

poética de Chateaubriand, es el símbolo de su naufragio.

En el siglo XVI, los Españoles nos trajeron aquí las constumbres de su patria; en consecuencia, edificaron Iglesias rodeadas de grandes cementerios. Los ricos se enterraban dentro de las Iglesias, y los pobres fuera de ellas; pero todos en la parte más central de las poblaciones. Muchas epidemias padecieron los pueblos de la Nueva España en los dos primeros siglos despues de la conquista; pero nadie fijó su atencion, en tan largo período de tiempo, en los males que podian provenir de la descomposicion de los muertos en los lugares habitados.

El Concilio III mexicano, que pudo haber reformado este punto de disciplina eclesiástica, solamente mandó: "Que no se coloque túmulo en el sepulcro de cualquiera persona, sea del estado y graduacion que fuere. . . . Ni se construyan en las Iglesias sepulcros de piedra y de madera, cuyo pavimento sobresalga."

En Monterey hubo desde sus principios dos Iglesias, la Parroquia, que hoy es Catedral, y la del Convento de San Francisco, ambas rodeadas de sus correspondientes cementerios, en la primera se enterraban los blancos y en la segunda los indios. Mas despues se agregó la Iglesia de San Francisco Javier, en donde hoy está el Palacio del Gobierno, ésta tu-

vo tambien su cementerio, y sirvió lo mismo que las otras, para enterrar muertos, de manera que en esas tres Iglesias y sus cementerios están sepultados los cadáveres que produjo Monterey en más de doscientos años. Yo he visto el testamento del General D. Francisco Baez Treviño, en el cual manda que cuando muera lo sepulten en la Iglesia de San Francisco Javier, en el lugar en que están enterrados los cadáveres de su esposa y de su hijo el Padre Ignacio Treviño de la compañía de Jesus.

Aunque la real cédula de 3 de Abril de 1787 dispuso que se hicieran cementerios, y se enterraran muy pocos en las Iglesias, y aunque Carlos IV añadió otra, limitando más los entierros en los templos, y mandando que sin excusa ni pretexto se construyeran cementerios; sin embargo, los abusos aún seguian cometiéndose con demasiada frecuencia, pues las córtes en 1º de Noviembre de 1813 mandaron que se publicaran todas las leyes y órdenes concuerntes al arreglo de cementerios y sepulturas, y que se cumplieran exactamente, exijiendo la responsabilidad á las autoridades que fueran omisas en su cumplimiento. Apesar de esta orden, en las Indias no se daba entero cumplimiento á las dichas leyes, por lo que, el Rey expidió la real orden de 16 de Abril de 1819, por la cual manda á los Vice-Patronos y Prelados Diocesanos de

las Indias, procedan de comun acuerdo al arreglo de cementerios, y reforma de los abusos que se noten conforme á las reales disposiciones citadas. Era Obispo de Monterey cuando llegó esta real órden, el Illmo. Sr. D. Ignacio de Arancibia, el cual, de acuerdo con el Gobernador civil, mandó construir un cementerio tras de la capilla de la Purísima Concepcion, situada á extramuros de la ciudad el lado del Poniente, prohibiendo conforme á la órden de 1813 los enterramientos dentro de poblado. En los primeros tiempos se cumplió tan fielmente esta órden, que aun los Cañónigos que murieron entónces, se enterraron en este cementerio: yo me acuerdo haber visto allí las bóvedas en que estaban sepultados el Doctor Cantú, el Doctor Ugarte y otros varios señores. Este cementerio se concluyó en 1823. Mas bien que cementerio era un verdadero panteón, pues tenia en el centro una cúpula muy elegante sostenida sobre cuatro columnas, que servia para poner los cadáveres, miéntras llegaba la hora de sepultarlos; al rededor de esta cúpula habia, contra las paredes, bóvedas ó nichos para poner á los ricos; y en el suelo se enterraban los pobres. Las bóvedas del lado del Sur eran las de los Sacerdotes, y las demás para los que no lo eran. En los 27 años siguientes ningun muerto se enterró en las Iglesias, sino todos en este camposanto; pero en 1850 murió

el Sr. Gobernador Parás, cuyo cadáver fué sepultado en la Catedral, y con este ejemplo volvió á abrirse la puerta al abuso de enterrar en los templos.

En el año de 1833 sobrevino por primera vez la epidemia del cólera morbus asiático, y la Junta de Sanidad dispuso entónces que no se removiera para nada la tierra del cementerio, sino que todos los muertos del cólera se enterrarán en la comenzada capilla del convento de Capuchinas, que es hoy el cuartel de Iturbide; pasado el cólera volvieron á enterrarse los muertos en el cementerio, vulgarmente llamado camposanto. Creció despues la poblacion hácia el Occidente, de manera que para el año de 1849, estaba ya este camposanto rodeado enteramente de habitaciones, motivo por el cual se habia pensado mudar á otra parte el lugar de los entierros. Sobrevino en este mismo año de 49 la segunda epidemia del cólera morbus, y entónces la Junta de Sanidad mandó hacer el camposanto nuevo que es el que actualmente está en uso, y cerrar el antiguo, el cual se destruyó catorce años despues.

Para la formacion del nuevo camposanto se tomaron cuatro manzanas, segun están delineadas en el plano del nuevo repueblo del Norte levantado por el Ingeniero Stil. Estas cuatro manzanas, con la calle intermediaria que las divide, formaron un cuadro de 212

varas por lado, en el centro de este cuadro se inscribió otro mas pequeño de 150 varas por lado. Debía tener dos cercas, la exterior que encerrara todo el terreno del camposanto, y la interior que circunscribiera un cuadro de 150 varas, de manera que entre cerca y cerca, quedaba por todas partes una zona de 31 varas de ancho. El cuadro del centro se destinó para la sepultura comun, y la zona que quedaba entre las dos cercas, para poner corredores, bóvedas, gabetas y cuantos monumentos quisieran. Se mandó entónces que todos los muertos del cólera, y otras enfermedades miasmáticas se enterraran en la zona por el lado del Poniente, y así se hizo. Pasada la epidemia del cólera asiático, comenzaron á enterrarse los muertos en el cuadro central, comenzando por el ángulo del Sur y del Poniente, mandándose seguir los entierros en líneas paralelas de Sur á Norte, hasta que la última sepultura se hiciera en el ángulo del Norte y del Oriente. En la area de 150 varas por lado que tiene este cuadro, caben 7,000 sepulcros, y si se hubiera seguido el orden prescripto, hubiera venido á abrirse de nuevo cada sepulcro á los 12 ó 14 años, tiempo más que suficiente para la completa destruccion de los cadáveres. Pero sucedió que no se hicieron las cosas como se previno, sino que solamente hicieron la cerca interior y no la exterior, porque les pareció demasia-

lo costosa, y discurrieron poner en la zona que rodeaba el camposanto, una arboleda, y para que la pusieran, dieron por cinco años un dia de agua á un cierto vecino y éste gastó el agua en regar unas labores que tenia, y jamás plantó ningun árbol en el camposanto. Los pocos muertos del cólera asiático, que resultaron de la pequeña epidemia de 1866, se enterraron en la parte del Norte de la zona exterior del camposanto. En las partes austral y oriental, no se ha enterrado nadie hasta ahora.

Estuvieron los cementerios, como es bien sabido, bajo la inspeccion del Gobierno eclesiástico, hasta que la ley de 31 de Julio de 1859 los quitó á la Iglesia y los puso bajo la inspeccion de las autoridades civiles. En consecuencia, nombrado en Monterey el Juez civil, bajo su cuidado quedó el camposanto; pero en vez de seguir el orden de los entierros prescripto por la Junta de Sanidad diez años ántes, se comenzaron á hacer entierros en el punto que el sepulturero ó los interesados querian, y á vender pedacitos para levantar bóvedas y monumentos, todo dentro del lugar destinado para la fosa comun y sin orden alguno, sino que cada uno compra en el punto que quiere. Además, á las sepulturas no se les dá la profundidad de seis piés que manda la ley, sino tres ó cuatro cuando más, y como ni el sepulturero ni nadie sabe á punto fijo

qué tiempo ha que se abrió una sepultura, porque por la falta de orden no es posible saberlo, resulta que muchas veces abren una sepultura en donde hay un cadáver de cuatro ó seis meses de enterrado. Tales desórdenes han motivado que este camposanto se haya convertido en un foco de infección, mucho ántes del tiempo en que debiera haber llegado á saturarse de podredumbre, si se hubiera seguido el orden debido. Pero aunque el artículo 4.º de la citada ley de 31 de Julio de 1859 supone que en cada cementerio ha de haber un administrador, en este nunca lo ha habido, ni en tiempo que estuvo en poder de los curas, ni ahora que lo está en poder de los Jueces civiles: sino que siempre ha estado al cuidado de un simple sepulturero, que por fuerza ha de ser un hombre ignorante que ni siquiera sabe que existe una ley de cementerios. ¿Qué esperanza puede haber en que esta ley se le dá entero cumplimiento?

En los tiempos antiguos, así como en los modernos, en el viejo mundo, así como en el nuevo, en todas partes los hombres todos han procurado, como por un consentimiento unánime, separar de sí los muertos haciéndoles cuantas honras han estado en su mano: grave pena y gran deshonor era para los antiguos el quedar insepultos: si un General no cuidaba de hacer los honores fúnebres á sus soldados muertos en batalla, tenia que respon-

der á gravísimos cargos: habiendo muerto Sísifo y quedado su cadáver insepulto, consiguió de los Dioses infernales la gracia de volver al mundo á dar las disposiciones necesarias para su entierro. Libaciones, sacrificios, vasos lacrimatorios, estátuas, coronas y oraciones fúnebres, todo les parecia poco para honrar la memoria de sus muertos. Los Aztecas tambien hacian solemnísimas exéquias á los difuntos, y colocaban en sus sepulcros manjares, instrumentos de guerra y de artes, utensilios de piedra, de barro ó de metal, y cuanto tenían de mas precioso. Cortés refiere en una de sus cartas, que en una entrada que hicieron en México, cuando estaba sitiada por su ejército, los soldados hallaron mil y quinientos castellanos de oro, en un sepulcro que estaba en la torre del templo. A veces el prurito de honrar la memoria de los que fueron, llegó á tal extremo, que pasando los límites de la razon, produjo aberraciones horribles: Augusto sacrificando trescientos prisioneros sobre el sepulcro de su tío Julio César, Evandro degollando sobre la tumba de Palante los prisioneros que le mandaba con este fin el piadoso Eneas, Pirro inmолando á la inocente Polixena en el sepulcro de su padre Aquiles, y los Mexicanos y los Mixtecas sacrificando esclavos en las sepulturas de sus príncipes, son ejemplos palpitantes de tan lastimoso extravío del entendimiento humano. Hoy reducidas

las cosas á términos mejores y más racionales, se tiene por obra de misericordia enterrar los muertos, y se les tributan tiernos y sentidos honores, que en nada se oponen á la justicia ni á la razón.

SEGUNDA PARTE.

LA HIGIENE DE LAS SEPULTURAS.

De todo lo ántes dicho se infiere, que el hombre para librarse del mefitismo, y honrar al mismo tiempo la memoria de sus muertos, ha recurrido á medios muy variados; pero que pueden reducirse á cinco, que son: primero, la exposicion al aire libre: segundo, el arrojarlos á las aguas: tercero, quemarlos: cuarto, embalsamarlos: y quinto, enterrarlos.

La exposicion al aire libre, hace que los cadáveres en su mayor parte sean devorados por los cuadrúpedos carnívoros, por los buitres y otras aves, y por los insectos que acuden á millones á depositar sus larvas en las carnes hediondas, y estas larvas ó gusanos viven algunos dias devorando aquellas carnes para transformarse despues en insectos perfectos. La partè de los cadáveres que no ha sido consumida por los animales, se resuelve en gases, líquidos y sales, los gases son: el ácido carbónico, el óxido de carbono, el hi-

drógeno sulfurado, el hidrógeno fosforado, y el sulfidrato de amoniaco: los líquidos tienen todos por base el agua que tiene en disolucion sales y gases: las sales son el carbonato de amoniaco, el carbonato y fosfato de cal, y algunas otras de menor importancia. Las emanaciones que despiden las materias animales en descomposicion, están formadas de vapor de agua, de todos los gases dichos, y de una materia que la química no basta á descubrir; pero que la revela el microscopio y es una materia orgánica extremadamente dividida, aun no bien descompuesta, y que contiene infusorios vivientes infinitamente pequeños, y que aplicados á otras materias orgánicas, hacen en ellas el oficio de fermentos. Estas emanaciones son dañosísimas, y en las gentes que las respiran ó las absorben por la piel ó por las mucosas, producen enfermedades malignas, pútridas, gangrenosas y que fácilmente se transmiten por contagio. Las emanaciones de un solo cadáver infestan la atmósfera, estando el aire tranquilo en un rádio de diez metros; mas allá de este término comienzan á diluirse y á hacerse ménos peligrosas. El aire con sus corrientes puede llevarlas á grandes distancias; pero de cualquiera manera que sea, van siempre diluyéndose cada vez más y más en la atmósfera, hasta que llegan por la extrema separacion de sus moléculas á ser casi inocuas. Las emanaciones que se levantan